

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

gentiada y Acordo fecho dho Testimonio aome libro Cap
tular

Moxonera

La Ciudad remiende presente lo Informado por los Señores
Dn Gines de Utrera, Dn Pedro Toral y Dn Juan de Utrera y Dn
Gines Hernandez Moxon Sindico, General de esta Ciudad, y
que la Visita y amoniamiento de que se ha hecho
en el año pasado de Setecientos Setenta y dos, fue Grava
Comprehensiva de otros distintos Terminos Comfinados
del de Cartaxena, por lo que se ha dificultado la remi-
cion ordinaria de dha Diligencias: Acordo que con Tes-
timonio de lo Informado y de este Acuerdo, se debe hacer
dha Provision, quedando copia de ella en el libro Capitu-
lar, al Señor Concejal, para que sin embargo de lo
expuesto, y de lo que se igualmente si lo tubiere abien-
to los Terminos que se apuntan en dho Informe remi-
ba lo que fuese mas conveniente sin perjuicio de lo
dho y recursos competentes a esta Ciudad y a am-
quo estado y con las Visitas y Amoniamientos

parados

Abasco de Torim.

En este Ayuntamiento se ha visto en memoria de
por un tal Pedro Poveda de esta Ciudad por el que se
tenia a haber de Publico de Torim fresco, y salido
bajo diferentes pueros y Condiciones que en dho Me-

